

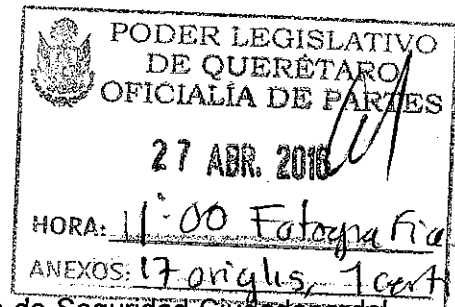
Santiago de Querétaro, Qro., 28 de March de 2016.

023170

Oficio No. DRH/01090/2016.

Asunto: Solicitud de Jubilación

H. Quincuagésima Octava Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro
Presente



Con fundamento en lo dispuesto en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, Sección Octava en los artículos 184, 185 y 186 inciso (c), publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 30 de agosto de 2014, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** de **SAÚL GARCÍA ALCANTARA**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente

Lic. José de la Garza Pedraza
Oficialía Mayor

HEBM/GJS/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 23 de marzo de 2016.

**H. QUINCAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **SAÚL GARCÍA ALCANTARA**, trabajador con categoría de Policía adscrito a la Dirección de Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con número de empleado 61348, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establece la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, Sección Octava en los artículos 184, 185 y 186 inciso (c), publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 30 de agosto de 2014. Lo anterior en base a los 27 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos originales de nómina (04/2016 y 05/2016)
- 5.- Constancia original de separación y retiro.
- 6.- Constancia de trabajo expedida por el H. Ayuntamiento de Amealco.
- 7.- Constancia de trabajo expedida por el H. Ayuntamiento de Querétaro.
- 8.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 9.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



SAÚL GARCÍA ALCANTARA
Domicilio Conocido
Dónica Amealco, Qro.
Tel. Casa 448-2-93-21-25
Tel. Cel. 448-1-03-48-43